

# Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. JUAN CHAQUIRES

Correo Oficial  
Franqueo a pagar  
Cuenta  
N° 17017F10

Registro de la  
Propiedad Intelectual  
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LIX DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 12 PAGINAS RESISTENCIA, VIERNES 30 DE DICIEMBRE DE 2011 EDICION N° 9.301

## LEYES

### LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

#### RESUELVE RESOLUCION N° 3090

1°) Aceptar el veto parcial del Poder Ejecutivo al proyecto de ley 6830 –modificación del artículo 43 de la ley 3529, t.o. por ley 5125 y sus modificatorias, el que quedará redactado de acuerdo con el Anexo que forma parte integrante de la presente.

2°) Registrar la presente resolución, efectuar las comunicaciones pertinentes y oportunamente, proceder a su archivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil once.

**Julio Carlos Salcedo**, Prosecretario  
**Juan José Bergia**, Presidente

### ANEXO A LA RESOLUCION N° 3090 LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 6830

ARTÍCULO 1°: Modifícase el inciso l) del artículo 43 de la ley 3529, Estatuto del Docente, t.o. por la ley 5125 y sus modificatorias, el que queda redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 43: .....

- a) .....
- b) .....
- c) .....
- d) .....
- e) .....
- f) .....
- g) .....
- h) .....
- i) .....
- j) .....
- k) .....
- l) Bonificación por atención a niños y jóvenes en proceso de integración: Personal en el cargo de Maestro de Sección o grado, Maestro de Enseñanza Práctica, Maestro de Formación Profesional, Maestro de Grado para Escuela para Adultos (Etapas) y Profesor con 15 horas cátedra dedicadas a este tipo de educandos: doscientos (200) puntos o proporcional a las horas dedicadas a esta atención."

ARTÍCULO 2°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil once.

**Julio Carlos Salcedo**, Prosecretario  
**Juan José Bergia**, Presidente

### DECRETO N° 139

Resistencia, 22 diciembre 2011

VISTO:

La sanción legislativa N° 6.830, vetada por el Poder Ejecutivo a través de la Nota 054 de fecha 19 de julio de 2011; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 3090 de fecha 30 de noviembre de 2011, la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco acepta el veto parcial del Poder Ejecutivo formulado al Proyecto de Ley N° 6.830;

Que en consecuencia conforme a las disposiciones de la Constitución Provincial (1957-1994), en su artículo 118 y las emanadas de la Ley N° 4.647, procede promulgación;

Por ello:

### EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO D E C R E T A:

**Artículo 1°:** Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco la sanción legislativa N° 6.830, cuyo veto parcial ha sido aceptado por Resolución 3090/11 de la Cámara de Diputados, cuyas fotocopias autenticadas forman parte integrante del presente Decreto.

**Artículo 2°:** Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial archívese.

**Fdo.: Capitanich / Judis**

s/c.

E:30/12/11

### LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 6898

ARTÍCULO 10: Declárase a la Ciudad de General José de San Martín "Capital Provincial del Motoviajero".

ARTÍCULO 2°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil once.

**Pablo L. D. Bosch**, Secretario  
**Juan José Bergia**, Presidente

### DECRETO N° 113

Resistencia, 16 diciembre 2011

VISTO:

La sanción legislativa N° 6.898; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

### EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO D E C R E T A:

**Artículo 1°:** Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa N° 6.898, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

**Artículo 2°:** Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**Fdo.: Capitanich / Judis**

s/c.

E:30/12/11

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE  
LA PROVINCIA DEL CHACO**

**SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 6899**

**ARTÍCULO 1°:** Establécese que el Ministerio de Salud Pública, deberá adoptar los mecanismos necesarios para la implementación obligatoria, en todas las farmacias y/o comercios habilitados en la Provincia, de un listado que contendrá todos los medicamentos, alimentos y productos médicos tecnológicos, que se retiran de circulación por la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología –ANMAT–.

**ARTÍCULO 2°:** Determinase que el listado deberá exhibirse al público de forma clara y en un lugar visible y las modificaciones que se susciten a posteriori, se incluirán en la lista, conforme sean sacados de circulación por los mecanismos de vigilancia establecidos por la ANMAT.

**ARTÍCULO 3°:** Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo. Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil once.

**Pablo L. D. Bosch, Secretario**  
**Juan José Bergia, Presidente**

**DECRETO N° 114**

Resistencia, 16 diciembre 2011

VISTO:

La sanción legislativa N° 6.899; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO**

**D E C R E T A:**

**Artículo 1°:** Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa N° 6.899, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

**Artículo 2°:** Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**Fdo.: Capitanich / Judis**

s/c.

E:30/12/11

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE  
LA PROVINCIA DEL CHACO**

**SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 6900**

**ARTÍCULO 1°:** Adhiérese la Provincia del Chaco a la ley nacional 26.689, promueve el cuidado integral de la salud de las personas con Enfermedades Poco Frecuentes.

**ARTÍCULO 2°:** Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo. Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil once.

**Pablo L. D. Bosch, Secretario**  
**Juan José Bergia, Presidente**

**DECRETO N° 115**

Resistencia, 16 diciembre 2011

VISTO:

La sanción legislativa N° 6.900; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO**

**D E C R E T A:**

**Artículo 1°:** Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa N° 6.900, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

**Artículo 2°:** Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**Fdo.: Capitanich / Judis**

s/c.

E:30/12/11

**DECRETOS**

**DECRETO N° 01**

Resistencia, 10 diciembre 2011

VISTO:

La Ley de Ministerios N° 6906; y

CONSIDERANDO:

Que en la fecha cesan en sus mandatos las Autoridades y Funcionarios del Poder Ejecutivo Provincial;

Que es necesario cubrir el cargo de Ministro de Hacienda y Finanzas Públicas;

Que el Cr. Federico Muñoz Femenía reúne las condiciones de idoneidad necesarias para el desempeño en dicho cargo;

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO**

**D E C R E T A:**

**Artículo 1°:** Designase Ministro de Hacienda y Finanzas Públicas, al Cr. Federico Muñoz Femenía - DNI N° 23.795.760.

**Artículo 2°:** Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**Fdo.: Capitanich / Pedrini**

s/c.

E:30/12/11

>\*<

**DECRETO N° 02**

Resistencia, 10 diciembre 2011

VISTO:

La Ley de Ministerios N° 6906; y

CONSIDERANDO:

Que en la fecha cesan en sus mandatos las Autoridades y Funcionarios del Poder Ejecutivo Provincial;

Que es necesario cubrir el cargo de Ministro de Industria, Empleo y Trabajo;

Que el Lic. Juan Sebastián Agostini reúne las condiciones de idoneidad necesarias para el desempeño en dicho cargo;

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO**

**D E C R E T A:**

**Artículo 1°:** Designase Ministro de Industria, Empleo y Trabajo, al Lic. Juan Sebastián Agostini - DNI N° 29.089.212.

**Artículo 2°:** Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**Fdo.: Capitanich / Pedrini**

s/c.

E:30/12/11

>\*<

**DECRETO N° 03**

Resistencia, 10 diciembre 2011

VISTO:

La Ley de Ministerios N° 6906; y

CONSIDERANDO:

Que en la fecha cesan en sus mandatos las Autoridades y Funcionarios del Poder Ejecutivo Provincial;

Que es necesario cubrir el cargo de Ministro de Planificación y Ambiente;

Que el Ing. Agr. Raúl Oscar Codutti reúne las condiciones de idoneidad necesarias para el desempeño en dicho cargo;

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO**

**D E C R E T A:**

**Artículo 1°:** Designase Ministro de Planificación y Ambiente, al Ing. Agr. Raúl Oscar Codutti - DNI N° 13.540.966.

**Artículo 2°:** Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**Fdo.: Capitanich / Pedrini**

s/c.

E:30/12/11

>\*<

**DECRETO N° 04**

Resistencia, 10 diciembre 2011

VISTO:

La Ley de Ministerios N° 6906; y

CONSIDERANDO:

Que en la fecha cesan en sus mandatos las Autoridades y Funcionarios del Poder Ejecutivo Provincial;

Que es necesario cubrir el cargo de Ministro de Gobierno, Justicia y Seguridad;

Que el Esc. Juan Manuel Pedrini reúne las condiciones de idoneidad necesarias para el desempeño en dicho cargo;

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO**

D E C R E T A:

**Artículo 1º:** Designase Ministro de Gobierno, Justicia y Seguridad, al Esc. Juan Manuel Pedrini - DNI N° 13.901.940.

**Artículo 2º:** Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**Fdo.: Capitanich / Pedrini**

s/c. E:30/12/11

>\*<  
**DECRETO Nº 05**

Resistencia, 10 diciembre 2011

VISTO:

La Ley de Ministerios N° 6906; y

CONSIDERANDO:

Que en la fecha cesan en sus mandatos las Autoridades y Funcionarios del Poder Ejecutivo Provincial;

Que es necesario cubrir el cargo de Ministro de Desarrollo Urbano y Territorial;

Que el M.M.O. Gustavo Martín Martínez reúne las condiciones de idoneidad necesarias para el desempeño en dicho cargo;

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO**

D E C R E T A:

**Artículo 1º:** Designase Ministro de Desarrollo Urbano y Territorial, al M.M.O. Gustavo Martín Martínez - DNI N° 23.685.310.

**Artículo 2º:** Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**Fdo.: Capitanich / Pedrini**

s/c. E:30/12/11

>\*<  
**DECRETO Nº 06**

Resistencia, 10 diciembre 2011

VISTO:

La Ley de Ministerios N° 6906; y

CONSIDERANDO:

Que en la fecha cesan en sus mandatos las Autoridades y Funcionarios del Poder Ejecutivo Provincial;

Que es necesario cubrir el cargo de Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos;

Que el Ing. Omar Vicente Judis, reúne las condiciones de idoneidad necesarias para el desempeño en dicho cargo;

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO**

D E C R E T A:

**Artículo 1º:** Designase Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos, al Ing. Omar Vicente Judis - DNI N° 12.331.654.

**Artículo 2º:** Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**Fdo.: Capitanich / Pedrini**

s/c. E:30/12/11

>\*<  
**DECRETO Nº 07**

Resistencia, 10 diciembre 2011

VISTO:

La Ley de Ministerios N° 6906; y

CONSIDERANDO:

Que en la fecha cesan en sus mandatos las Autoridades y Funcionarios del Poder Ejecutivo Provincial;

Que es necesario cubrir el cargo de Ministro de Producción;

Que el Dr. Enrique Roberto Orban reúne las condiciones de idoneidad necesarias para el desempeño en dicho cargo;

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO**

D E C R E T A:

**Artículo 1º:** Designase Ministro de Producción, al Dr. Enrique Roberto Orban - DNI N° 11.411.857.

**Artículo 2º:** Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**Fdo.: Capitanich / Pedrini**

s/c. E:30/12/11

>\*<  
**DECRETO Nº 08**

Resistencia, 10 diciembre 2011

VISTO:

La Ley de Ministerios N° 6906; y

CONSIDERANDO:

Que en la fecha cesan en sus mandatos las Autoridades y Funcionarios del Poder Ejecutivo Provincial;

Que es necesario cubrir el cargo de Ministro de Salud Pública;

Que el Dr. Francisco José Baquero, reúne las condiciones de idoneidad necesarias para el desempeño en dicho cargo;

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO**

D E C R E T A:

**Artículo 1º:** Designase Ministro de Salud Pública, al Dr. Francisco José Baquero - DNI N° 7.601.371.

**Artículo 2º:** Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**Fdo.: Capitanich / Pedrini**

s/c. E:30/12/11

>\*<  
**DECRETO Nº 09**

Resistencia, 10 diciembre 2011

VISTO:

La Ley de Ministerios N° 6906; y

CONSIDERANDO:

Que en la fecha cesan en sus mandatos las Autoridades y Funcionarios del Poder Ejecutivo Provincial;

Que es necesario cubrir el cargo de Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología;

Que el Prof. Francisco Enrique Neri Romero, reúne las condiciones de idoneidad necesarias para el desempeño en dicho cargo;

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO**

D E C R E T A:

**Artículo 1º:** Designase Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, al Prof. Francisco Enrique Neri Romero - DNI N° 16.320.516.

**Artículo 2º:** Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**Fdo.: Capitanich / Pedrini**

s/c. E:30/12/11

>\*<  
**DECRETO Nº 10**

Resistencia, 10 diciembre 2011

VISTO:

La Ley de Ministerios N° 6906; y

CONSIDERANDO:

Que en la fecha cesan en sus mandatos las Autoridades y Funcionarios del Poder Ejecutivo Provincial;

Que es necesario cubrir el cargo de Ministro de Desarrollo Social;

Que la Cra. Fermina Beatriz Bogado reúne las condiciones de idoneidad necesarias para el desempeño en dicho cargo;

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO**

D E C R E T A:

**Artículo 1º:** Designase Ministra de Desarrollo Social, a la Cra. Fermina Beatriz Bogado - DNI N° 14.333.348.

**Artículo 2º:** Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**Fdo.: Capitanich / Pedrini**

s/c. E:30/12/11

**DECRETO Nº 11**

Resistencia, 10 diciembre 2011

VISTO:

La Ley de Ministerios N° 6906; y

CONSIDERANDO:

Que en la fecha cesan en sus mandatos las Autoridades y Funcionarios del Poder Ejecutivo Provincial;

Que es necesario cubrir el cargo de Secretario General de la Gobernación;

Que el Dr. Juan Chaires reúne las condiciones de idoneidad necesarias para el desempeño en dicho cargo;

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO**  
D E C R E T A:

**Artículo 1°:** Designase Secretario General de la Gobernación, al Dr. Juan Chaires - DNI N° 12.104.267.

**Artículo 2°:** Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: *Capitanich / Pedrini*

s/c.

E:30/12/11

**DECRETO Nº 12**

Resistencia, 10 diciembre 2011

VISTO:

La Ley de Ministerios N° 6906; y

CONSIDERANDO:

Que en la fecha cesan en sus mandatos las Autoridades y Funcionarios del Poder Ejecutivo Provincial;

Que es necesario cubrir el cargo de Secretario de Inversiones, Asuntos Internacionales y Promoción;

Que la Dra. Theresa Corina Durnbeck reúne las condiciones de idoneidad necesarias para el desempeño en dicho cargo;

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO**  
D E C R E T A:

**Artículo 1°:** Designase Secretaria de Inversiones, Asuntos Internacionales y Promoción, a la Dra. Theresa Corina Durnbeck - DNI N° 16.758.144.

**Artículo 2°:** Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: *Capitanich / Pedrini*

s/c.

E:30/12/11

**DECRETO Nº 13**

Resistencia, 10 diciembre 2011

VISTO:

La Ley de Ministerios N° 6906; y

CONSIDERANDO:

Que en la fecha cesan en sus mandatos las Autoridades y Funcionarios del Poder Ejecutivo Provincial;

Que es necesario cubrir el cargo de Secretario de Derechos Humanos;

Que el Sr. José Luis Valenzuela reúne las condiciones de idoneidad necesarias para el desempeño en dicho cargo;

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO**  
D E C R E T A:

**Artículo 1°:** Designase Secretario de Derechos Humanos, al Sr. José Luis Valenzuela - DNI N° 8.219.251.

**Artículo 2°:** Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: *Capitanich / Pedrini*

s/c.

E:30/12/11

**EDICTOS**

**EDICTO.-** El señor Juez Civil y Comercial N° 1 (Suplente), Dr. Alberto E. Verbeek, hace saber por el término de quince (15) días que se tramita por ante este Juzgado a su cargo la cancelación judicial del certificado de plazo fijo N° 483621 T, a nombre de Lorena Alejandra ALEGRE, DNI 30.207.842, en el Nuevo Banco del Chaco S.A., sucursal local, ordenado en los autos: "**Alegre, Lorena Alejan-**

**dra s/Cancelación Judicial de Plazo Fijo**", Expdte. 1.397/11, Sec. N° 1, que se tramita en el Juzgado Civil y Comercial N° 1, de esta ciudad. Presidencia Roque Sáenz Peña, 23 de noviembre de 2011.

Dr. *Claudio Federico Bernad*

Secretario Provisorio

R.N° 145.036

E:7/12 V:11/1/12

**EDICTO.-** El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez Civil, Comercial y Laboral del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, sito en San Martín y Vieytes, en autos caratulados: "**Ojeda Reschini, Gerardo Alexis s/Cancelación de Cheques**", Expte. N° 943/11, informa que se procedió a la cancelación de los cheques N° de serie B - 26364162, 26364163 y 26364164 perteneciente a la Cuenta Corriente N° 0883 - 24565 - 1 del Banco HSBC Sucursal Resistencia, Chaco, cuya titularidad corresponde al Sr. Gerardo Alexis OJEDA RESCHINI, los cuales solo poseían la firma, careciendo de monto, fecha de libramiento y vencimiento. A cuyo fin publíquese edictos durante quince (15) días. Charata, Chaco, 22 de noviembre de 2011.

Dra. *Silvia Milena Macías*

Abogada/Secretaria

R.N° 145.100

E:12/12 V:13/1/12

**EDICTO.-** El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo Darío Alfredo ALEGRE (DNI: 30.476.675, argentino, soltero, comercia maderera, ddo. en calle Salta esq. H. Yrigoyen del B° Belgrano, de Quitilipi, hijo de Alfredo Alegre y de Bonifacia Alegre, nacido en villa Berthet, el 03/08/83, Pront. del R.N.R. N° 0579710) en los autos caratulados: "**Alegre, Darío Alfredo s/Ejecución de pena**", Exp. N° 104/07, tramitados ante el Juzgado de Ejecución Penal y Transición de la Segunda Circunscripción, por resolución del día de la fecha se ha dispuesto lo que a continuación se transcribe: *"/sidencia Roque Sáenz Peña, 14 de diciembre de 2011. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo:* I) Revocar el régimen de salidas transitorias otorgadas al condenado Darío Alfredo Alegre, de filiación referida en autos y alojado en la División Alcaidía de Sáenz Peña, por infracción a las normas impuestas en la Resolución N° 284 del 09/08/2011, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 19 in fine de la Ley 24.660/96. II) Declarar rebelde en la presente causa a Darío Alfredo Alegre, ya filiado, y ordenar su inmediata detención, quien capturado que fuere deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P., disponiéndose que en caso de no ser habido, se inserte su pedido de captura en la orden del día policial, solicitando la remisión de un ejemplar de la misma para ser agregado en autos. III)... IV)... V) Notificar al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, reservar la presente causa en secretaría hasta tanto el condenado sea habido y/o se produzca su presentación espontánea. VI)... Not. Fdo.: Dr. Oscar B. Sudría -Juez-, Dra. María D. Petroff". Pcia. Roque Sáenz Peña, 14 de diciembre de 2011.

Dra. *María Daniela Petroff*

Secretaria Provisorio

s/c.

E:21/12 V:30/12/11

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dra. Yolanda Idalina Alvarenga de Gómez Samela, hace saber que, respecto de: Leopoldo Saturnino CACERES (D.N.I. N° 33.228.666 (a) "Leo", argentino, de 25 años, soltero, jornalero, domiciliado en Lote 19, de la localidad de Villa Berthet, nacido en Villa Berthet el 12/07/86, es hijo de Ramón Orlando Cáceres y de Norma Luisa Sánchez); en la causa caratulada: "**Cáceres, Leopoldo Saturnino s/Ejecución de pena efectiva con preso**", Expte. N° E-160/2011, se ejecuta la Sentencia N° 107 de fecha 31/10/2011 dictada por la Excm. Cámara en lo Criminal de la

Tercera Circunscripción Judicial, en la causa caratulada: "Cáceres, Ramón Orlando y Cáceres Leopoldo Saturnino s/Abuso sexual con acceso carnal agravado", Expte. N° 42/734/2011; fallo que en su parte pertinente reza: "... 2°) Condenar a Leopoldo Saturnino Cáceres (D.N.I. N° 33.228.666, (a) «Leo», argentino, de 25 años, soltero, jornalero, domiciliado en Lote 19, de la localidad de Villa Berthet, nacido en Villa Berthet el 12/07/86, es hijo de Ramón Orlando Cáceres y de Norma Luisa Sánchez), como autor penalmente responsable del delito de abuso sexual con acceso carnal agravado por el vínculo», a la pena de **doce (12) años** de prisión, con accesorias legales y costas, de las que será parte integrante la tasa de justicia que asciende a la suma de ciento cinco pesos (\$ 105,00), y que deberá ser abonada dentro de los cinco (5) días de quedar firme la presente sentencia, bajo apercibimiento de ley (arts. 12, 29 inc. 3, 40 y 41, 119, 3° párrafo, agravado por el inciso b) del 4° párrafo del C.P., arts. 409, 513, 514, 516 y 517 del C.P.P., y arts. 7 y 24 de la Ley 4.182)... Notifíquese...". Fdo.: Dra. Hilda Beatriz Moreschi –Pte. de Trámite–, Dr. Daniel Javier Ruiz –vocal–, Dra. Emilia María Valle –vocal–. Ante mí: Dr. Ricardo González Mehal –Secretario– Cámara en lo Criminal. Villa Angela, 13 de diciembre 2011.

**Dra. Ingrid Wenner**  
Secretaria Provisoria

s/c. \_\_\_\_\_ E:21/12 V:30/12/11

>\*<

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dra. Yolanda Idalina Alvarenga de Gómez Samela, hace saber que, respecto de: CACERES, Ramón Orlando (DNI N° 16.257.172 (a) "Chindo", argentino, casado, jornalero, con 48 años de edad, domiciliado en Lote 19, de la localidad de Villa Berthet, Chaco, nacido en Villa Berthet el 11/09/63, hijo de Ramón Baudino Cáceres (f) y de Elisa Cisco (f); en la causa caratulada: "Cáceres, Ramón Orlando s/Ejecución de pena efectiva con preso", Expte. N° E-159/2011, se ejecuta la sentencia N° 107 de fecha 31/10/2011, dictada por la Excm. Cámara en lo Criminal de la Tercera Circunscripción Judicial, en la causa caratulada: "Cáceres, Ramón Orlando y Cáceres, Leopoldo Saturnino s/Abuso sexual con acceso carnal agravado", Expte. N° 42/734/2011; fallo que en su parte pertinente reza: "1°) Condenar a Cáceres, Ramón Orlando (DNI N° 16.257.172, (a) «Chindo», argentino, casado, jornalero, con 48 años de edad, domiciliado en Lote 19, de la localidad de Villa Berthet, Chaco, nacido en Villa Berthet el 11/09/63, hijo de Ramón Baudino Cáceres (f) y de Elisa Cisco (f), como autor penalmente responsable del delito de abuso sexual con acceso carnal agravado por el vínculo –dos hechos– en concurso real», a la pena de **atorce (14) años** de prisión, con accesorias legales y costas, de las que será parte integrante la tasa de justicia que asciende a la suma de CIENTO CINCO PESOS (\$105,00), y que deberá ser abonada dentro de los cinco (5) días de quedar firme la presente Sentencia, bajo apercibimiento de ley (arts. 12, 29 inc. 3, 40 y 41, 119, 3° párrafo, agravado por el inciso b) del 4° párrafo del C.P., arts. 409, 513, 514, 516 y 517 del C.P.P., y arts. 7 y 24 de la Ley 4.182)... Notifíquese...". Fdo.: Dra. Hilda Beatriz Moreschi –Pte. de Trámite–, Dr. Daniel Javier Ruiz –vocal–, Dra. Emilia María Valle –vocal–. Ante mí: Dr. Ricardo González Mehal –Secretario– Cámara en lo Criminal. Villa Angela, 13 de diciembre 2011.

**Dra. Ingrid Wenner**  
Secretaria Provisoria

s/c. \_\_\_\_\_ E:21/12 V:30/12/11

>\*<

**EDICTO.-** La señora Fiscal de Investigación N° 5, Dra. Nélide María Villalba, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Lucas Ezequiel FERNANDEZ, DNI N° 37.707.697, apodado ..., de 19 años de edad, argentina, soltero, de profesión/ocupación desocupado, con último domicilio en Calandria 3170, Resistencia, hijo de Ólivero Manuel, y de Fernández, Elda Raquel, que en autos caratulados: "Fernández, Lucas Ezequiel s/Robo con

armas", Expte. N° 3.480/08, a fs. 44, se ha dictado la siguiente resolución: "...Expte. N° 3.480/08 (Fiscalía de Investigación N° 5) //sistencia, 7 de septiembre de 2010. M.N. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge del ítem 1, pto. decreto, resolución de fs. 39/42, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Lucas Ezequiel Fernández hasta cubrir el monto de pesos cinco mil (\$ 5.000,00). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente para su efectivo cumplimiento...". Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga –Juez de Garantías N° 2–, Dr. Pedro Vargas –Secretario– y fs. 64 y vta. se dispuso: "...Resistencia, 6 de diciembre de 2011. **Autos y vistos:...**; **considerando:...**; **resuelvo:** I) Disponer la detención de Lucas Ezequiel Fernández, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su captura en la orden del día policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 44 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. III) Dése cumplimiento con la Ley N° 22.117, remítase testimonio del requerimiento de citación a juicio al Registro Nacional de Reincidencia. IV) Notifíquese a la defensa técnica lo dispuesto precedentemente. V) Notifíquese, regístrese y protocolícese. Fdo.: Dra. Nélide María Villalba –Fiscal de Investigación N° 5–, Dra. Rossana Guadalupe Fabris –Secretaria–...". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

**Dra. Rossana Guadalupe Fabris**  
Secretaria

s/c. \_\_\_\_\_ E:21/12 V:30/12/11

>\*<

**EDICTO.-** La señora Fiscal de Investigación N° 5, Dra. Nélide María Villalba, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Claudio VALLEJOS, DNI N° 30.215.024, apodado "Negro", de 30 años de edad, de nacionalidad argentina, soltero, de profesión oficial albañil, con último domicilio en Barrio Familias Unidas, ciudad, calle Bertaca N° 2.200, ciudad, hijo de Guillermo Vallejos y de Mónica B. Gamarra, que en autos caratulados: "Molina, Atanacio s/Denuncia hurto calificado", Expte. N° 15.936/11, a fs. 63 se ha dictado la siguiente resolución: "//sistencia, 12 de octubre de 2011. Atento la solicitud formulada por la Fiscalía de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge de fs. 55/59, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Claudio Vallejos, hasta cubrir el monto de pesos dos mil (\$ 2.000). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía de Investigación N° 5 para su efectivo cumplimiento. Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga –Juez de Garantías N° 2–, Dra. Graciela Alicia Barrientos –Secretaria– y fs. 75 y vta. se dispuso: "//sistencia, 14 de diciembre del 2011. **Vistos:...**; **resuelvo:** I) Disponer la detención de Claudio Vallejos, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su captura en la orden del día policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 63 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días,

bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. III) Dése cumplimiento con la Ley N° 22.117, remítase testimonio del requerimiento de citación a juicio al Registro Nacional de Reincidencia. V) Notifíquese a la defensa técnica lo dispuesto precedentemente. V) Notifíquese, regístrese y protocolícese. Fdo.: Dra. Néliida María Villalba –Fiscal de Investigación N° 5–, Dra. Rossana Guadalupe Fabris –Secretaria–...”. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

**Dra. Rossana Guadalupe Fabris**  
Secretaria

s/c.

E:21/12 V:30/12/11

**EDICTO.-** El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 2 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dr. Diego Cantero, Secretaria a cargo del Dr. Lucio Gonzalo Otero, hace saber que en los autos caratulados: **“Pérez, Osvaldo s/Denuncia usurpación”**, Expte. N° 409/08, se ha dispuesto lo siguiente: “...//sistencia, 6 de diciembre de 2011. Decreto fundado N° 873/11. I) Decretar embargo en esta causa N°: 409/08 (registro de Fiscalía de Investigación N°: 2) hasta cubrir el monto de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500) para cada uno de los siguientes co-imputados, sobre bienes de propiedad de Laura ESQUIVEL, D.N.I. N°: 30.814.587, de nacionalidad argentina, estado civil soltera, instruida, de ocupación empleada, domiciliada en casa 11, Asentamiento Molina Punta, sito en calle 12 y Avenida Laprida, nacida en Pcia. de la Plaza, Chaco el 3-12-1983, hija de Prudencio Píris y de Artemia Esquivel; de Diego Adrián ALARCON, D.N.I. N°: 28.625.594, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, instruido, desocupado, domiciliado en casa 31, Asentamiento Molina Punta, sito en calle 12 y Avenida Laprida, nacido en Rcía., Chaco el 13-06-1981, hijo de Diego Alarcón y de Zunilda Beatriz Urnes; de Melina Ayelén CACERES, D.N.I. N°: 34.794.205, de nacionalidad argentina, estado civil soltera, instruida, de ocupación ama de casa, domiciliada en casa 31, Asentamiento Molina Punta, sito en calle 12 y Avenida Laprida, nacida en Rcía., Chaco el 07-10-1989, hija de Mercedes Hipólita Cáceres; de Ramón LUCERO, D.N.I. N°: 7.855.993, de nacionalidad argentina, estado civil casado, instruido, de ocupación carpintero, domiciliado en casa 78, Asentamiento Molina Punta, sito en calle 12 y Avenida Laprida, nacido en Gral. San Martín, Chaco el 23-03-1950, hijo de José Lucero (f) y de Juana Gómez (f); de Eladia BENÍTEZ, D.N.I. N°: 14.227.958, de nacionalidad argentina, estado civil casada, intruida, de ocupación ama de casa, domiciliado en casa 78, Asentamiento Molina Punta, sito en calle 12 y Avenida Laprida, nacido en Saladas, Corrientes el 09-01-1961, hija de Lorenzo Martínez (f) y de Dionisia Benítez; de Norma Griselda DELGADO, D.N.I. N°: 27.228.766, de nacionalidad argentina, estado civil soltera, instruida, de ocupación empleada doméstica, domiciliado en casa 109, Asentamiento Molina Punta, sito en calle 12 y Avenida Laprida, nacido en Villa Dos Trece, Formosa el 28-03-1979, hija de Pablo Delgado (f) y de Mirta Silvero; de Analía Noemí DUARTE, D.N.I. N°: 32.065.642, de nacionalidad argentina, estado civil soltera, instruida, de ocupación ama de casa, domiciliada en casa 110, Asentamiento Molina Punta, sito en calle 12 y Avenida Laprida, nacida en Rcía., Chaco el 06-04-1986, hija de Antonio Duarte y de Eladia Godoy; de Ernesto Ismael SILVERO, D.N.I. N°: 30.589.829, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, instruido, de ocupación albañil, domiciliado en casa 109, Asentamiento Molina Punta, sito en calle 12 y Avenida Laprida, nacido en Rcía., Chaco el 11-03-1982, hijo de Elba Lidia Silvero; de Ariel Gustavo BORDON, DNI N° 26.984.146, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, instruido, de ocupación albañil, domiciliado en casa 98, Asentamiento Molina Punta, sito en calle 12 y Avenida Laprida, nacido en Rcía., Chaco el 26-09-1978, hijo de Ramona Alicia Galeano; de Silvia Beatriz YEDRO, DNI N° 26.521.616, de nacionalidad argentina, estado civil soltera, instruida, de ocupación empleada, domiciliada en casa 98, Asenta-

miento Molina Punta, sito en calle 12 y Avenida Laprida, nacido en Rcía., Chaco el 30-12-77, hija de Antonio Yedro y de Ester Rojas; de Diego Omar GARAY, DNI N° 32.140.995, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, instruido, de ocupación jornalero, domiciliado en Avda. Laprida y calle 12 –casa 62–, nacido en la ciudad de Reconquista, Prov. de Santa Fe el 16 de julio de 1981, hijo de Avelino Garay y de María Néliida Zalazar (f); de Marcela Viviana GILES, DNI N° 31.325.179, de nacionalidad argentina, estado civil soltera, de ocupación ama de casa, domiciliada en Avenida Laprida y calle 12 –casa 62–, nacido en la ciudad de Quilipi, Prov. del Chaco el 24 de junio de 1984, hija de Francisco Giles (v) y de Hilda Marilín Romero; de Laura Elizabeth VILLALBA, DNI N° 34.035.428, de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, instruida, de ocupación ama de casa, domiciliado en Asentamiento Molina Punta –casa 72–, nacido en la localidad de General Vedia, Prov. del Chaco el 22 de febrero de 1989, hija de Antonio Villalba (f) y de María Cristina Leiva; de Víctor Daniel LOPEZ, DNI N° 27.676.058, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, instruido, desocupado, domiciliado en el Asentamiento Molina Punta, nacido en la localidad de Las Palmas, Prov. del Chaco el 24 de agosto de 1979, hijo de Carlos Alberto López y de Celia Ramona Acosta; de Carlos Roque MEZA, DNI N° 8.466.044, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, instruido, desocupado, domiciliado en el Asentamiento Molina Punta, casa 99, nacido en Rcía., Chaco el 30 de septiembre de 1950, hijo de Liboria Meza; de Jorge Raúl VERON, DNI N° 26.521.335, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, instruido, changarín, domiciliado en el Asentamiento Molina Punta, casa 110, nacido en Rcía., Chaco el 16-03-78, que es hijo de Verón, Flor (f) y de Santa Insfrán (f); de Fortunata IBARRA, DNI N° 6.700.432, de nacionalidad argentina, estado civil casada, instruida, de ocupación ama de casa, domiciliado en Av. Laprida N° 2100 –casa 111–, nacido en la localidad de San Luis del Palmar, Prov. de Corrientes el 3 de octubre de 1951, hija de Gerónimo Ibarra (f) y de Agripina Báez (v); de Isabelino Antonio GAUTO, DNI N° 11.249.307, de nacionalidad argentina, estado civil casado, instruido, de ocupación albañil, domiciliado en Avenida Laprida N° 2100 –casa 111–, nacido en la localidad de General San Martín, Prov. del Chaco el 8 de julio de 1954, hijo de Leandro Gauto y de Ramona Romero; de Alcides Ramón LUCERO, DNI N° 32.408.327, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, instruido, de ocupación albañil, domiciliado en Av. Laprida N° 2120, casa 113, nacido en Resistencia, Chaco el 12 de agosto de 1983, hijo de Ramón Lucero y de Eladia Benítez; de María Isabel MONTENEGRO, DNI N° 30.274.556, de nacionalidad argentina, estado civil soltera, de ocupación ama de casa, domiciliado en Av. Laprida y calle 12 –casa 40–, nacida en la localidad de Margarita Belén, Prov. del Chaco el 25 de octubre de 1983, hija de Mercedes Barrios (f); de Claudia FERNANDEZ, DNI N° 30.791.617, de nacionalidad argentina, estado civil soltera, instruida, de ocupación ama de casa, domiciliado en Av Laprida y calle 12, nacido en Resistencia el 1 de mayo de 1984, hija de Osmar Nicomedes Fernández (f) y de Zulma Gutiérrez; de Sergio Luis LUCERO, argentino, DNI Nro. 28.317.808, soltero, albañil, domiciliado en Avenida Laprida y calle 12, casa Nro. 115, nacido en Resistencia el 2 de octubre de 1980, hijo de Ramón Lucero y de Eladia Benítez; de Alfredo Ramón SANABRIA, DNI N° 16.368.200, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, instruido, de ocupación albañil, domiciliado en Av. Laprida y calle 12 –casa 58–, nacido en la localidad de General San Martín, Prov. del Chaco el 20 de septiembre de 1963, hijo de Antonio Adelirio Sanabria y de Josefina Tofaletti; de José Antonio PIRANDREY, DNI N° 13.902.298, de nacionalidad argentina, estado civil casado, instruido, discapacitado, domiciliado en Avenida Laprida y calle 12 –casa 112–, nacido en Resistencia el 27 de marzo de 1960, hijo de Roberto Sixto Pirandrey y de Gladis Amelia Olivello; de Ricardo ZARAZOLA, DNI N° 30.051.080, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, instruido, de ocupación albañil, domiciliado en Av. Laprida y calle 12 –casa 91–, nacido en

Resistencia el 2 de febrero de 1971, hijo de Raimundo Zarazola (f) y de Ofelia Fernández; de Aníbal David MACIEL, DNI N° 30.789.699, de nacionalidad argentina, estado civil casado, instruido, de ocupación empleado de empresa de seguridad, domiciliado en Av. Laprida y calle 12 –casa 45 pasillo 2–, nacido en Resistencia el 24 de febrero de 1984, hijo de Francisco Ramón Maciel (f) y de Verónica Ríos; de Marcelo Fabián MONTENEGRO, DNI N° 31.872.110, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, instruido, de ocupación empleado de seguridad, domiciliado en Av. Laprida y calle 12 –casa 85–, nacido en Resistencia el 2 de febrero de 1985, hijo de Manuela Teresa Montenegro; de Diego BARRIOS, DNI N° 24.559.233, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, ocupación empleado de seguridad, domiciliado en Av. Laprida y calle 12 –casa 70–, nacido en Resistencia el 22 de julio de 1974, hijo de Felipe Santiago Barrios y de Margarita Adalia González; Ramona Jaquelin Soledad LEZCANO, DNI N° 36.270.785, de nacionalidad argentina, estado civil soltera, de ocupación ama de casa, domiciliado en Av. Laprida y calle 12 –casa 93–, nacida en Resistencia el 15 de mayo de 1991, hija de Jesús Alejandro Godoy Espanaque y de Mirta Beatriz Lezcano; de Ramona GUZMAN, DNI N° 12.343.968, de nacionalidad argentina, estado civil soltera, instruida, de ocupación ama de casa, domiciliado en Av. Laprida y calle 12 –casa 38–, nacida en Colonia Elisa, Chaco el 9 de febrero de 1956, hijo de Félix Guzmán (f) y de Irma González (f); de Ramón Hugo CAMAÑO, DNI N° 12.097.937, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, de ocupación desocupado, domiciliado en Av. Laprida y calle 12 –casa 38–, nacido en Basail, Chaco el 20 de enero de 1956, hijo de Jerónimo César Camaño y de Francisca Cañete; de Rosa Hermelinda NUÑEZ, DNI N° 23.915.236, de nacionalidad argentina, estado civil soltera, instruida, de ocupación ama de casa, domiciliado en Av. Laprida y calle 12 –casa 35–, nacida en Resistencia 13 de abril de 1974, hija de Lidia Villalba y de Laurentino Núñez (f); de Nanci GODOY, DNI N° 29.137.136, de nacionalidad argentina, estado civil soltera, instruida, de ocupación ama de casa, domiciliado en Av. Laprida y calle 12 –casa 107–, nacida en Resistencia 13 de diciembre de 1981, hija de Susana Romero y de Antonio Godoy; de Mario Catalin VALDEZ, DNI N° 26.806.566, de nacionalidad argentina, soltero, changarín, domiciliado en Av. Laprida y calle 12 –casa 89–, nacido en Pcia. de la Plaza, Chaco el 26 de septiembre de 1978, hijo de Justo Salustiano Valdez y de Susana Duarte; de Gloria Gabriela ROMAN, DNI N° 28.545.789, de nacionalidad argentina, estado civil soltera, de ocupación ama de casa, domiciliado en Av. Laprida y calle 12 –casa 89–, nacida en Pcia. de la Plaza, Chaco el 17 de abril de 1981, hijo de Olegario Román y de Lucía Beatriz Carballo; de Luis Alberto MARTINEZ, DNI N° 34.566.706, de nacionalidad argentino, estado civil soltero, de ocupación albañil, domiciliado en Av. Laprida y calle 12 –casa 37–, nacido en Pcia. de la Plaza, Chaco el 4 de mayo de 1989, hijo de Luis Martín Martínez y de Ramona Beatriz Gómez; de Rosana PEREZ, DNI N° 35.305.480, de nacionalidad argentina, estado civil soltera, de ocupación ama de casa, domiciliado en Av. Laprida y calle 12 –casa 41–, nacida en Rcia., Chaco el 9 de noviembre de 1990, es hijo de Antonio Pérez y de Mercedes Barrios; de Claudia BLANCO, DNI N° 34.706.909, de nacionalidad argentina, estado civil soltera, de ocupación ama de casa, domiciliado en Av. Laprida y calle 12 –casa 42–, nacida en Rcia., Chaco el 28 de junio de 1989, es hijo de Benjamín Blanco y de Isabel Vega; de Alejandro Javier MOLINA, DNI N° 30.522.767, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Av. Laprida y calle 12 –casa 63–, nacido en Rcia., Chaco el 20 de octubre de 1983, es hijo de Rómulo Molina y de Rosa Vasquevich; de Laura Vanina GILES, DNI N° 33.610.380, de nacionalidad argentina, estado civil soltera, de ocupación ama de casa, domiciliado en Av. Laprida y calle 12 –casa 63–, nacida en Quitilipi, Chaco el 12 de septiembre de 1987, es hijo de Francisco Giles y de Marilín Romero; de Laura Vanessa GAUNA, DNI N° 30.624.158, de nacionalidad argentina, estado civil soltera, de ocupación ama

de casa, domiciliado en Av. Laprida y calle 12 –casa 16–, nacida en El Colorado, Formosa el 8 de mayo de 1984, es hijo de Oscar Gauna y de Cristina Raquel Pérez; de Alejandra Beatriz ROMERO, DNI N° 34.012.820, de nacionalidad argentina, estado civil soltera, de ocupación ama de casa, domiciliado en Av. Laprida y calle 12 –casa 76–, nacida en Pcia. de la Plaza, Chaco el 24 de abril de 1988, es hijo de Juan Pablo Romero y de Jacinta Oviedo; de Jacinta OVIEDO, DNI N° 16.441.616, de nacionalidad argentina, estado civil casada, de ocupación ama de casa, domiciliado en Av. Laprida y calle 12 –casa 76–, nacida en Laguna Limpia, Chaco el 1 de diciembre de 1949; Carolina MONZON, DNI N° 31.325.316, de nacionalidad argentina, estado civil soltera, de ocupación ama de casa, domiciliado en Av. Laprida y calle 12 –casa 96–, nacida en Pcia. de la Plaza, Chaco el 9 de diciembre de 1983, hija de Joaquín Monzón y de Juana Núñez; Germán ENRIQUE, DNI N° 26.984.312, de nacionalidad argentino, estado civil soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Av. Laprida y calle 12 –casa 80–, nacido en Rcia. Chaco el 13 de diciembre de 1978, hijo de Antonio Enrique y de Gladys Machuca; de Jorge David ESQUIVEL, DNI N° 32.338.155, de nacionalidad argentino, estado civil soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Av. Laprida y calle 12 –casa 11–, nacido en Pcia. de la Plaza, Chaco el 18 de octubre de 1986, hijo de Prudencio Píriz y de Artermia Esquivel; de Mariana Veronica ACEVEDO, DNI N° 32.620.845, de nacionalidad argentina, estado civil soltera, de ocupación ama de casa, domiciliado en Av. Laprida y calle 12 –casa 11–, nacido en Rcia., Chaco el 7 de octubre de 1986, hijo de Feliciano Acevedo y de Amelia Gómez; Miriam Silvina INSAURRALDE, DNI N° 25.547.136, de nacionalidad argentina, estado civil soltera, de ocupación ama de casa, domiciliado en Av. Laprida y calle 12, casa 105, nacido en Quilmes, Pcia. de Bs. As. el 31 de octubre de 1976, hijo de Emilio Eduardo Insaurrealde y de Ramona Josefa Casafú; de Malena Edith BARRETO, DNI N° 30.748.118, de nacionalidad argentina, estado civil soltera, de ocupación ama de casa, domiciliado en Av. Laprida y calle 12, casa 55, nacido en Rcia., Chaco el 9 de enero de 1984, hijo de Miguel Angel Barreto y de Clelia Amelia Ferreyra; de Fernando Ireneo ZACARIAS, DNI N° 34.036.618, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, de ocupación albañil, domiciliado en Av. Laprida y calle 12, casa 40, nacido en Las Garcitas, Chaco el 7 de agosto de 1989, hijo de Fernando Zacarías y de Alba Elvira Cabrera; de Verónica Estela Soledad FIGUEROA, DNI N° 31.630.795, de nacionalidad argentina, estado civil soltera, de ocupación ama de casa, domiciliado en Av. Laprida y calle 12, casa 115, nacida en Rcia., Chaco el 3 de julio de 1985, hijo de Héctor Guillermo Figueroa y de María Elsa Gómez; de Cristian Guillermo ROSEL, DNI N° 31.909.578, de nacionalidad argentino, estado civil soltera, de ocupación ama de casa, domiciliado en Av. Laprida y calle 12, casa 108, nacido en Rcia., Chaco el 13 de diciembre de 1985, hijo de Guillermo Rosel y de Silvia Liliana Benetti; de Marcela SAUCEDO, DNI N° 33.353.007, de nacionalidad argentina, estado civil soltera, de ocupación ama de casa, domiciliado en Av. Laprida y calle 12, casa 108, nacida en Rcia., Chaco el 4 de agosto de 1987, hijo de Dionisio Saucedo y de Agueda López; de Sonia María VILLALBA, DNI N° 33.240.109, de nacionalidad argentina, estado civil soltera, de ocupación ama de casa, domiciliado en Av. Laprida y calle 12, casa 116, nacida en Florencia, Santa Fe el 13 de octubre de 1987, hijo de Reynaldo Villalba y de Catalina Díaz; de Orlando Rubén MEDINA, DNI N° 28.002.213, de nacionalidad argentina, estado civil soltera, de ocupación empleado, domiciliado en Av. Laprida y calle 12, casa 116, nacida en Quitilipi, Chaco el 22 de febrero de 1980, hijo de Bernabé Medina y de Silveria Medina; de Gabriela Esther SILVA, DNI N° 31.872.654, de nacionalidad argentina, estado civil soltera, desocupada, domiciliada en Av. Laprida y calle 12, casa 113, nacida en Resistencia, Chaco el 28 de noviembre de 1985, hija de Silva, Celestino Orlando, y de López, Elsa Graciela; de Graciela Noemí SENA, DNI N° 13.559.932, de nacionalidad argentina, estado civil casada, de ocupación empleada,

domiciliado en Av. Laprida y calle 12, casa 112, nacida en Resistencia, Chaco el 1° de mayo de 1959, hija de Lino Sena y de Hermelinda Barrientos; de Víctor Luciano OJEDA, DNI N° 25.237.869, de nacionalidad argentino, estado civil soltero, de ocupación empleado, domiciliado en Av. Laprida y calle 12, casa 16, nacido en Formosa el 27 de enero de 1977, hijo de Ojeda Victoria Angela; de Alicia ESPINOLA, DNI N° 32.834.440, de nacionalidad argentina, estado civil soltera, de ocupación ama de casa, domiciliada en Av. Laprida y calle 12, casa 9, nacida en Gral. San Martín, Chaco el 10 de abril de 1987, hija de Paulino Guillén y de Marlene Esinola; de Amalia Isabel PAVON, DNI N° 16.433.309, de nacionalidad argentina, estado civil casada, de ocupación ama de casa, domiciliada en Av. Laprida y calle 12, casa 29, nacida en Formosa el 10 de junio de 1964, hija de Aparicio Pavón y de Luisa Aquino; de Carlos Diego LOPEZ, DNI N° 26.068.321, de nacionalidad argentino, estado civil soltero, de ocupación canillita, domiciliado en Av. Laprida y calle 12, casa 27, nacido en Quilmes, Bs. As. el 28 de abril de 1977, hijo de Hugo Carlos López y de Estela Alvarenga; de Aníbal Eduardo LOPEZ, DNI N° 30.214.787, de nacionalidad argentino, estado civil soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en Av. Laprida y calle 12, casa 117, nacido en Resistencia, Chaco el 19 de agosto de 1978, hijo de Arnolfo Eliseo Olivo y de Zulma Nidia López; de Néstor Andrés RAMIREZ NUÑEZ, DNI N° 33.685.060, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, de ocupación ayudante de albañil, domiciliado en Av. Laprida y calle 12, Asentamiento Molina Punta, casa N° 20, nacido en Resistencia el 23 de diciembre de 1987, es hijo de Fabio Hernán Ramírez y de Rosa Lidia Núñez; de Graciela Rosana TROLSON, DNI N° 37.703.665, de nacionalidad argentina, estado civil soltera, de ocupación estudiante, domiciliado en Av. Laprida y calle 12, casa 117, nacida en Resistencia, Chaco el 31 de octubre de 1992, hija de Mario Agustín Trolson y de Vilma Sabina Lencina; de Raúl Alejandro Mildó DURAND, DNI N° 24.559.046, de nacionalidad argentino, estado civil soltero, de ocupación ayudante albañil, domiciliado en Av. Laprida y calle 12, casa 48, nacido en Resistencia el 18 de abril de 1975, hijo de Durand, Mildó Ramón (f), y de Sánchez, Rufina; de Roxana Cristina RODRIGUEZ, DNI N° 23.635.251, de nacionalidad argentina, estado civil casada, de ocupación ama de casa, domiciliada en Av. Laprida y calle 12, casa 79, nacida en Resistencia el 7 de noviembre de 1973, hija de Rodríguez, Higinio, y de Encina, Ramona; de Griselda Isabel LEZCANO, DNI N° 25.792.044, de nacionalidad argentina, estado civil soltera, de ocupación ama de casa, domiciliada en Av. Laprida y calle 12, casa s/N°, nacida en Resistencia el 28 de diciembre de 1976, hija de Lezcano, Roberto Rubén (f), y de Marta Lidia González; de Erica Rita CENTURION, DNI en trámite, de nacionalidad argentina, estado civil soltera, de ocupación ama de casa, domiciliada en Av. Laprida y calle 12, casa 81, nacida en Resistencia el 17 de mayo de 1988, hija de Centurión, Demetrio, y de Ana Elisa Piñero; de Mónica Alicia ROMERO, DNI N° 23.525.140, de nacionalidad argentina, estado civil soltera, de ocupación ama de casa, domiciliada en Av. Laprida y calle 12, casa 82, nacida en Resistencia el 23 de julio de 1973, hija de Romero, Alberto (f), y de Silva, Sara; de Ramona Beatriz GOMEZ, DNI N° 24.182.171, de nacionalidad argentina, estado civil casada, de ocupación empleada, domiciliada en Av. Laprida y calle 12, casa 37, nacida en Pcia. La Plaza, Chaco el 23 de agosto de 1968, hija de Nicasio Gómez y de Gumercinda Ramírez; de Eleuteria CACERES, L.C. N° 6.173.833, de nacionalidad argentina, estado civil casada, de ocupación ama de casa, domiciliada en Av. Laprida y calle 12, casa 32, nacida en Corrientes el 18 de abril de 1950, hija de Dolores Saturnino Cáceres y de Valentina Figueroa; de Vicenta Mariana CUELLAR, DNI N° 17.986.147, de nacionalidad argentina, estado civil soltera, de ocupación ama de casa, domiciliada en Av. Laprida y calle 12, casa 12, nacida en Las Palmas, Chaco el 22 de enero de 1955, hija de Benancio Cuellar y de Julia García; de Norma Alicia LOPEZ, DNI N° 32.747.248, de nacionalidad argentina, estado civil soltera, de ocupación emplea-

da, domiciliada en Av. Laprida y calle 12, casa 12, nacida en Resistencia el 11 de octubre de 1987, hija de Juan de Rosas López y de Vicenta Mariana Cuellar; de Juan Carlos MIÑO, DNI N° 21.860.526, de nacionalidad argentino, estado civil soltero, de ocupación albañil, domiciliado en Av. Laprida y calle 12, casa 35, nacido en Resistencia el 2 de febrero de 1970, hijo de Pedro Miño y de Delia Irala; de Eladio Ariel AQUINO, DNI N° 18.817.315, de nacionalidad argentino, estado civil soltero, de ocupación albañil, domiciliada en Av. Laprida y calle 12, casa 22, nacido en Pcia. La Plaza el 31 de diciembre de 1968, hijo de Asunción Aquino y de María Angeles Ojeda; de Ramona Beatriz ROMERO, DNI N° 21.350.330, de nacionalidad argentina, estado civil soltera, de ocupación ama de casa, domiciliada en Av. Laprida y calle 12, casa 34, nacido en Resistencia el 8 de febrero de 1970, hija de Benito Raúl. Romero y de Margarita Romero, y de Carolina Claudia SILVA, DNI N° 26.601.950, de nacionalidad argentina, estado civil soltera, de ocupación ama de casa, domiciliada en Av. Laprida y calle 12, casa 26, nacida en Pcia. La Plaza el 17 de junio de 1978, hija de Pedro Silva y de Alarcón, Eleuteria; de conformidad a lo dispuesto por el art. 501 y concordantes del C.P.P. Fdo.: Dra. María de las Mercedes Pereyra, Juez de Garantías N° 1; Graciela Alicia Barrientos, Secretaria. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. Fdo.: Dr. Diego Cantero, Fiscal de Investigación Penal N° 2; Dr. Lucio Gonzalo Otero, Secretario". Resistencia, 15 de diciembre de 2011.

**Dr. Lucio Gonzalo Otero**  
Secretario

s/c.

E:21/12 V:30/12/11

**EDICTO.-** El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 ( diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre el bien de acuerdo al siguiente detalle: **1. BOJANICH MAGGIO GONZALO JAVIER – Sec. N° 35781**, Un Automóvil marca CHEVROLET, Modelo ASTRA, color BLANCO, Motor marca CHEVROLET N° 1C0026750 y Chasis Marca CHEVROLET N° 9BGTT69B05B108822, Dominio N° EUG-983.- **2. ROSO PASCUAL ALBERTO – Sec. N° 26289**, Un Automóvil marca FIAT, modelo DUNA, color NEGRO, Motor marca FIAT N° 146B20001077815, Chasis marca FIAT N° 9BD146000N3834039, Dominio colocado N° RFI -910.- **3. TOYOTA CIA. FINANCI. DE ARGENTINA – Sec. 35781**, Un Automóvil marca CHEVROLET, Modelo ASTRA, color BLANCO, Motor marca CHEVROLET N° 1C0026750 y Chasis Marca CHEVROLET N° 9BGTT69B05B108822, Dominio N° EUG-983.- **4. POSS LILIANA MABEL, DNI. 23.915.185 – Sec. N° 32430**, Una Motocicleta, Marca Honda, Modelo NE WAVE SD AÑO 2007, Motor Marca HONDA, N° SDH150FMG275091295, Chasis Marca Honda, N° LTMPGCB2275088905. Dominio Informado: 637-DIT.- **5. SOTELO, JONATHAN MIGUEL ANGEL, DNI. 32.266.418 – Sec. N° 42780**, Una Motocicleta, Marca Motomel, Modelo B110, Motor Marca Motomel, N° 7018883, Chasis Marca Motomel, N° 8ELM151107B018883. Dominio 303-DHM.- **6. GUERRERO, VERONICA ELIZABET, D.N.I. 26.111.398, Sec. N° 3417**, Una Motocicleta marca SUZUKI, color AZUL, Motor marca SUZUKI N° E410TH107858, chasis marca SUZUKI N° BE44ATH107858, Dominio Informado 994-BZH.- **7. CRISTALDO, ELBA, D.N.I. 14.285.734, Sec. N° 36526**, Un Ciclomotor marca JUKI, color MEGRO, Motor marca JUKI N° D311252, chasis marca JUKI N° D361714, Dominio Informado 635-BDP.- A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos. Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 Km. 1008 Resistencia, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideraran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándo-

se cumplimiento al artículo 9<sup>mo</sup>. de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7<sup>mo</sup>. pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

**C.P. Julio Héctor Moreno**

Jefe de Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados  
Poder Judicial del Chaco

s/c. E:28/12 V:2/1/12

**EDICTO.-** El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre los bienes de acuerdo al siguiente detalle: **1) Sec. N° 42988**, Una Camioneta marca DODGE, motor marca PEUGEOT N° 648316, esta numeración original de fábrica sin signos de adulteración, y Chasis marca DODGE, sin poder observarse la numeración debido a un avanzado proceso de oxidación que borró dicha numeración, color verde sin dominio colocado.- **2) Sec. N° 43082**, Un Automóvil marca Volkswagen, modelo Polo, motor N° 1Y619787, Chasis N° 8AWZZZ6K2WA538647, color gris con capot negro y parrilla color verde, guardabarros delantero con antióxido color gris, sin dominio colocado.- **3) Sec. N° 34284**, Un Motovehículo marca MOTOMEL, color negra, Motor marca MOTOMEL N° 7034565 y cuadro marca MOTOMEL N° 8ELM200707B0349565. Sin dominio colocado.- **4) Sec. N° 41580**, Un Motovehículo marca HONDA, Modelo BIZ, color NEGRA, Motor marca HONDA N° HA07E65010255, chasis marca HONDA N° 9C2HA07605R010255, Sin dominio colocado.- **5) Sec. N° 26950**, Un Motovehículo marca KENIA, color Rojo, Motor marca KENIA Sin numero, y chasis marca KENIA Sin numeró, sin dominio colocado.- **6) Sec. N° 33335**, Un Ciclomotor marca JUKI, Modelo 50 cc, color AZUL, Motor marca JUKI N° D310624 y chasis marca JUKI N° D358749, Sin dominio colocado.- **7) Sec. N° 3615**, Un Motovehículo marca HONDA, Modelo HERO PUCH, Color NEGRO, Motor marca HONDA N° 00J18E02721 y chasis marca HONDA N° 00J20F02860, Sin dominio colocado.- **8) Sec. N° 4658**, Un Ciclomotor Marca ZANELLA, Color Rojo, Motor marca ZANELLA y chasis marca ZANELLA, ambas numeraciones no se pueden dar lectura debido a un rebaje en sus respectivas bases donde deberían llevar los números identificatorios.- **9) Sec. N° 26520**, Un Ciclomotor Marca ZANELLA, Color Gris, Motor y Chasis Adulterado. Sin dominio colocado.- **10) Sec. N° 26889**, Un Ciclomotor marca DA DALT, color rojo, motor y chasis Marca DA DALT con su Numeración Adulterado, Sin dominio colocado.- **11) Sec. N° 3615**, Un Motovehículo Marca HONDA, modelo HERO 100 CC, color negro, motor marca HONDA N° 00J18E02721, chasis marca HONDA N° 00J20F02860. Sin dominio colocado.- **12) Sec. N° 11540**, Un Motovehículo Marca HONDA, Modelo DAX 70, Color rojo, N° de motor y chasis ilegibles, sin Dominio Colocado.- **13) Sec. N° 36734**, Un Ciclomotor Marca JUKI, Sin Modelo, Color Negro, N° de motor y chasis ilegibles, sin Dominio Colocado.- **14) Sec. N° 37875**, Un Cuadro Sin Marca, Color Negro, Numero ilegible, sin Dominio Colocado.- **15) Sec. N° 25258**, Un Ciclomotor Marca DA DALT, Color Rojo, Motor y chasis Marca DA DALT ambas numeraciones adulterados, sin Dominio Colocado.- **16) Sec. N° 40496**, Un Ciclomotor Marca ZANELLA, Color BLANCA, Motor y chasis Adulterado, sin Dominio Colocado.- **17) Sec. N° 11540**, Un Motovehículo Marca GUERRERO, Modelo ECO 70, Color rojo, motor y chasis Marca GUERRERO Adulterado, sin Dominio Colocado.- **18) Sec. N° 3417**, Una Motocicleta marca SUZUKI, color AZUL, Motor marca SUZUKI N° E410TH107858, chasis marca SUZUKI N° BE44ATH107858, Dominio Informado 994-BZH.- **19) Sec. N° 38340**, Una Motocicleta marca ZANELLA, color NEGRO, Motor marca ZANELLA Sin Numero, chasis marca ZANELLA N° TR74941, Sin Dominio Colocado.- **20) Sec. N° 42780**, Una Motocicleta marca SUZUKI, color AZUL, Motor marca SUZUKI N° E410TH107858, chasis marca

SUZUKI N° BE44ATH107858, Dominio Informado 994-BZH.- **21) Sec. N° 36526**, Un Ciclomotor marca JUKI, color MEGRO, Motor marca JUKI N° D311252, chasis marca JUKI N° D361714, Dominio Informado 635-BDP.- A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos. Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 Km. 1008 Resistencia, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se considerarán extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9<sup>mo</sup>. de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7<sup>mo</sup>. pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

**C.P. Julio Héctor Moreno**

Jefe de Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados  
Poder Judicial del Chaco

s/c. E:28/12 V:2/1/12

## LICITACIONES

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN  
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,  
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
**VIALIDAD NACIONAL**  
**AVISO DE LICITACIÓN**

*La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional de la siguiente obra:*

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 106/11

**Obra:** De Conservación Mejorativa, Ruta Nacional N° 95 – Provincia del Chaco Tramo: Ruta Provincial N° 9 – Acceso a Castelli. Sección: Km. 1167,20 – Km. 1197,00.

**Tipo de obra:** Bacheo profundo y superficial, sellado de grietas y fisuras en calzada, reclamado completo de calzada con incorporación de agregado pétreo y cemento, carpeta de concreto asfáltico, reposición de suelo en banquetas, limpieza y desembanque de alcantarillas y corte de pastos.

**Presupuesto oficial:** \$ 22.040.000,00.- referido al mes de Abril de 2011

**Apertura de oferta:** Se realizará el 23 de Enero de 2012 a las 11.00 hs.

**Fecha de venta de pliego:** a partir del 20 de Diciembre de 2011.

**Plazo de obra:** Diez (10) meses.

**Valor del pliego:** \$ 4.410,00.

**Lugar de apertura:** Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V.

**Lugar de venta y consulta del pliego:** Subgerencia de Servicios de Apoyo – Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal – 3° Piso – D.N.V.

**Dr. Antonio Gavilán**

*Jefe Div. Administración*

R.N° 145.082 E:7/12 V:11/1/12

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN  
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,  
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
**VIALIDAD NACIONAL**  
**AVISO DE LICITACIÓN**

*La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional de la siguiente obra:*

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 107/11

**Obra:** Ruta Nacional N° 95 – Provincia del Chaco, Tramo: Acceso a Castelli. Empalme Ruta Provincial N° 3, Sección: Km. 1.241,00 – Km. 1.278,00.

**Tipo de obra:** Reclamado con incorporación de agregado pétreo y cemento, bacheo profundo y superficial, se-

llado de grietas y fisuras, carpeta de concreto asfáltico, reposición de suelo en banquetas, limpieza y desembanque de alcantarillas y corte de pasto.

**Presupuesto oficial:** \$ 21.990.000,00.- referido al mes de Abril de 2011

**Apertura de oferta:** Se realizará el 23 de Enero de 2012 a las 11.00 hs.

**Fecha de venta de pliego:** a partir del 20 de Diciembre de 2011.

**Plazo de obra:** Diez (10) meses.

**Valor del pliego:** \$ 4.400,00.

**Lugar de apertura:** Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V.

**Lugar de venta y consulta del pliego:** Subgerencia de Servicios de Apoyo – Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal – 3° Piso – D.N.V.

**Dr. Antonio Gavilán**  
Jefe Div. Administración

R.N° 145.083 E:7/12 V:11/1/12

>\*<  
Norte Grande Vial  
Programa de Infraestructura  
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,  
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS  
UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA (U.E.P.)  
UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS CON  
FINANCIAMIENTO EXTERNO (UCPyPFE)  
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD (UCBID-DNV)  
CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 1851/OC/AR  
**VIALIDAD NACIONAL**  
**AVISO DE LICITACIÓN**

#### LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 130/2010

La República Argentina, a través de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo (U.C.P.yP.F.E.) del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para el financiamiento parcial del Programa de Infraestructura Vial del Norte Grande, cuyo objetivo principal es el de contribuir al desarrollo económico sostenible en la región del Norte Grande mejorando las condiciones de accesibilidad, eficiencia y seguridad de vías prioritarias de la Red Vial Nacional y vías alimentadoras de la Red Vial Provincial. Para ello, se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de obra.

La Dirección Nacional de Vialidad, en su carácter de Subejecutor, invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para la Licitación Pública Internacional con las siguientes características:

**Obra:** Nombre de la obra y provincia a la que corresponde: Corredor Ruta Nacional N° 16 - Tramo: Fin Paso Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco) - Empalme Ruta Nacional N° 9 y Ruta Nacional N° 34 (Salta) - Tramo 1: Fin Paso por Presidencia Roque Sáenz Peña (Km 180,67) - Almirante Brown (Km 220,85) - Provincia del Chaco.

**Presupuesto oficial:** \$ 135.212.037,00 a Junio de 2011. Garantía de Mantenimiento de la Oferta: 1.352.120,37 (1% del monto del presupuesto oficial).

**Plazo de ejecución:** 24 meses.

**Recepción de ofertas:** Hasta las 10:00 hs del día 7 de Febrero de 2012 en la Avenida Julio A. Roca N° 734/8, Planta Baja (Salón de Actos) - Dirección Nacional de Vialidad.

**Acto de apertura:** Se realizará en presencia de los Oferentes, a las 11:00 hs del día 7 de Febrero de 2012 en la Av. Julio A. Roca N° 734/8 - Planta Baja (Salón de Actos) - Dirección Nacional de Vialidad.

**Venta de pliegos:** Desde el 5 de Diciembre de 2011 entre las 10:00 hs. y la 17:00 hs., en la Dirección Nacional de Vialidad, Subgerencia de Servicios de Apoyo. Av. Julio A. Roca N° 734/8 - 3° Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina, hasta la fecha de vencimiento de recepción de las ofertas.

**Valor del pliego:** Pesos cinco mil (\$ 5.000,00).

**Acceso al pliego:** En el lugar de venta de [dirección correspondiente] a [hora correspondiente] hs. y en la página web de la Dirección Nacional de Vialidad: [www.vialidad.gov.ar](http://www.vialidad.gov.ar)

**Aclaraciones al pliego:** Por nota o fax podrán ser solicitadas por los adquirentes hasta 21 días antes de la fecha de Apertura de Llamado a Licitación, a la siguiente dirección: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 - Cuidad Autónoma de Buenos Aires - Argentina - Dirección Nacional de Vialidad - 4° Piso - Subgerencia de estudios y Proyectos - Tel.: 4343-8521/29 int. 1411/12.

**Adjudicación:** Será resuelta por la Dirección Nacional de Vialidad, previa No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA ESTARÁ SUJETA A LAS DISPOSICIONES DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 1851/OC-AR, Y AL PROCEDIMIENTO PARA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ESTABLECIDO EN EL DOCUMENTO "POLÍTICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y OBRAS FINANCIADOS POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (GN-2349-7)"

Dirección Nacional de Vialidad  
Av. Julio A. Roca N° 734/8 - 3° piso  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires - República Argentina  
PRESIDENCIA DE LA NACIÓN ARGENTINA  
**Dr. Antonio Gavilán**  
Jefe Div. Administración

R.N° 145.084 E:7/12 V:11/1/12

>\*<  
Norte Grande Vial  
Programa de Infraestructura  
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,  
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS  
UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA (U.E.P.)  
UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS CON  
FINANCIAMIENTO EXTERNO (UCPyPFE)  
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD (UCBID-DNV)  
CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 1851/OC/AR  
**VIALIDAD NACIONAL**  
**AVISO DE LICITACIÓN**

#### LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 131/2010

La República Argentina, a través de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo (U.C.P.yP.F.E.) del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para el financiamiento parcial del Programa de Infraestructura Vial del Norte Grande, cuyo objetivo principal es el de contribuir al desarrollo económico sostenible en la región del Norte Grande mejorando las condiciones de accesibilidad, eficiencia y seguridad de vías prioritarias de la Red Vial Nacional y vías alimentadoras de la Red Vial Provincial. Para ello, se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de obra.

La Dirección Nacional de Vialidad, en su carácter de Subejecutor, invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para la Licitación Pública Internacional con las siguientes características:

**Obra:** Nombre de la obra y provincia a la que corresponde: Corredor Ruta Nacional N° 16 - Tramo: Fin Paso Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco) - Empalme Ruta Nacional N° 9 y Ruta Nacional N° 34 (Salta) - Tramo 2: Almirante Brown (Km. 220,85) - Establecimiento Las Tres Marías (Km 262).

**Presupuesto oficial:** \$ 176.762.686,00 a Junio de 2011. Garantía de Mantenimiento de la Oferta: 1.767.626,86 (1% del monto del presupuesto oficial).

**Plazo de ejecución:** 24 meses.

**Recepción de ofertas:** Hasta las 10:00 hs del día 8 de Febrero de 2012 en la Avenida Julio A. Roca N° 734/8, Planta Baja (Salón de Actos) - Dirección Nacional de Vialidad.

**Acto de apertura:** Se realizará en presencia de los Oferentes, a las 11:00 hs del día 8 de Febrero de 2012 en la Av. Julio A. Roca N° 734/8 - Planta Baja (Salón de Actos) - Dirección Nacional de Vialidad.

**Venta de pliegos:** Desde el 5 de Diciembre de 2011 entre las 10:00 hs. y la 17:00 hs., en la Dirección Nacional de Vialidad, Subgerencia de Servicios de Apoyo. Av. Julio A. Roca N° 734/8 - 3° Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina, hasta la fecha de vencimiento de recepción de las ofertas.

**Valor del pliego:** Pesos cinco mil (\$ 5.000,00).

**Acceso al pliego:** En el lugar de venta de [dirección correspondiente] a [hora correspondiente] hs. y en la página web de la Dirección Nacional de Vialidad: [www.vialidad.gov.ar](http://www.vialidad.gov.ar)

**Aclaraciones al pliego:** Por nota o fax podrán ser solicitadas por los adquirentes hasta 21 días antes de la fecha de Apertura de Llamado a Licitación, a la siguiente dirección: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina - Dirección Nacional de Vialidad - 4º Piso - Subgerencia de estudios y Proyectos - Tel.: 4343-8521/29 int. 1411/12.

**Adjudicación:** Será resuelta por la Dirección Nacional de Vialidad, previa No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA ESTARÁ SUJETA A LAS DISPOSICIONES DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 1851/OC-AR, Y AL PROCEDIMIENTO PARA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ESTABLECIDO EN EL DOCUMENTO "POLÍTICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y OBRAS FINANCIADOS POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (GN-2349-7)"

Dirección Nacional de Vialidad  
Av. Julio A. Roca N° 734/8 - 3º piso  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires - República Argentina  
PRESIDENCIA DE LA NACIÓN ARGENTINA

**Dr. Antonio Gavilán**  
Jefe Div. Administración

R.N° 145.085 E:7/12 V:11/1/12

Norte Grande Vial

Programa de Infraestructura

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,

INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS

UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA (U.E.P.)

UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS CON

FINANCIAMIENTO EXTERNO (UCPyPFE)

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD (UCBID-DNV)

CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 1851/OC/AR

**VIALIDAD NACIONAL**

**AVISO DE LICITACIÓN**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 132/2010**

La República Argentina, a través de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo (U.C.P.yP.F.E.) del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para el financiamiento parcial del Programa de Infraestructura Vial del Norte Grande, cuyo objetivo principal es el de contribuir al desarrollo económico sostenible en la región del Norte Grande mejorando las condiciones de accesibilidad, eficiencia y seguridad de vías prioritarias de la Red Vial Nacional y vías alimentadoras de la Red Vial Provincial. Para ello, se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de obra.

La Dirección Nacional de Vialidad, en su carácter de Subejecutor, invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para la Licitación Pública Internacional con las siguientes características:

**Obra:** Nombre de la obra y provincia a la que corresponde: Corredor Ruta Nacional N° 16 - Tramo: Fin Paso Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco) - Empalme Ruta Nacional N° 9 y Ruta Nacional N° 34 (Salta) - Tramo 3: Establecimiento Las Tres Marías (Km 262) - Límite con Chaco/Santiago del Estero (Km. 318,90).

**Presupuesto oficial:** \$ 187.362.550,00 a Junio de 2011. Garantía de Mantenimiento de la Oferta: 1.873.625,50 (1% del monto del presupuesto oficial).

**Plazo de ejecución:** 24 meses.

**Recepción de ofertas:** Hasta las 10:00 hs del día 9 de Febrero de 2012 en la Avenida Julio A. Roca N° 734/8, Planta Baja (Salón de Actos) - Dirección Nacional de Vialidad.

**Acto de apertura:** Se realizará en presencia de los Oferentes, a las 11:00 hs del día 9 de Febrero de 2012 en la Av. Julio A. Roca N° 734/8 - Planta Baja (Salón de Actos) - Dirección Nacional de Vialidad.

**Venta de pliegos:** Desde el 5 de Diciembre de 2011 entre las 10:00 hs. y la 17:00 hs., en la Dirección Nacional de Vialidad, Subgerencia de Servicios de Apoyo. Av. Julio A. Roca N° 734/8 - 3º Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina, hasta la fecha de vencimiento de recepción de las ofertas.

**Valor del pliego:** Pesos cinco mil (\$ 5.000,00).

**Acceso al pliego:** En el lugar de venta de [dirección correspondiente] a [hora correspondiente] hs. y en la página web de la Dirección Nacional de Vialidad: [www.vialidad.gov.ar](http://www.vialidad.gov.ar)

**Aclaraciones al pliego:** Por nota o fax podrán ser solicitadas por los adquirentes hasta 21 días antes de la fecha de Apertura de Llamado a Licitación, a la siguiente dirección: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina - Dirección Nacional de Vialidad - 4º Piso - Subgerencia de estudios y Proyectos - Tel.: 4343-8521/29 int. 1411/12.

**Adjudicación:** Será resuelta por la Dirección Nacional de Vialidad, previa No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA ESTARÁ SUJETA A LAS DISPOSICIONES DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 1851/OC-AR, Y AL PROCEDIMIENTO PARA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ESTABLECIDO EN EL DOCUMENTO "POLÍTICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y OBRAS FINANCIADOS POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (GN-2349-7)"

Dirección Nacional de Vialidad  
Av. Julio A. Roca N° 734/8 - 3º piso  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires - República Argentina  
PRESIDENCIA DE LA NACIÓN ARGENTINA

**Dr. Antonio Gavilán**  
Jefe Div. Administración

R.N° 145.086 E:7/12 V:11/1/12

PROGRAMA DE ACCESIBILIDAD EN LAS  
UNIVERSIDADES NACIONALES

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

Licitación Pública N° 2/2011

**Presupuesto oficial:** \$ 299.813.

Facultad Regional Resistencia

"Instalación ascensor de tres paradas - Sanitarios accesibles en primer y segundo piso - Rampas externas e internas y solados de prevención".

**Consulta y venta de pliegos:** A partir del 26/12/11 hasta el 16/01/12.

**Fecha y hora de apertura:** 23/01/12, a las 17 hs.

**Valor del pliego:** \$ 300.

**Valor garantía de oferta:** 1% del presupuesto oficial.

**Consultas y ventas de pliegos y apertura:** Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Resistencia. Calle French 414, Resistencia, Chaco. Tel: (03722) 432928/432683.

**Horario de atención:** 16 a 19,30 hs.

SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
Ing. Oscar Sánchez

R.N° 145.240 E:26/12 V:16/1/12

PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO  
LICITACION PUBLICA N° 039/11  
EXPEDIENTE N° 279/11

**Objeto:** Llamado a Licitación por contratación de servicio de limpieza.

**Destino:** Edificio Juzgado de Paz y Faltas de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, sito en Belgrano N° 767.

**Monto estimado:** \$ 530.000,00.

**Fecha de apertura:** 2 de febrero de 2012. **Hora:** 9:00.

**Lugar de apertura y presentación de los sobres:** Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1º piso, Resistencia, Chaco.

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

**Domicilio:** Brown N° 255, 1º piso, Resistencia, Chaco

- 2) Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Casa del Chaco. Domicilio: Av. Callao Nº 322.
- 3) Internet: www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones  
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 4) Valor del pliego: \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.
- 5) Horario de atención: de 7,30 a 11,00 horas.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX  
**LICITACION PUBLICA Nº 040/11**  
**EXPEDIENTE Nº 281/11**

**Objeto:** Llamado a Licitación por contratación de servicio de limpieza.

**Destino:** Edificio del Juzgado del Menor de Edad y la Familia Nº 3 y Nº 4 del Fuero Penal y del Equipo Interdisciplinario, Resistencia.

**Monto estimado:** \$ 380.000,00.

**Fecha de apertura:** 12 de enero de 2012. **Hora:** 9:00.

**Lugar de apertura y presentación de los sobres:** Dirección General de Administración, sito Brown Nº 255, 1º piso, Resistencia, Chaco.

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**

- 1) Resistencia: Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. Domicilio: Brown Nº 255, 1º piso, Resistencia, Chaco
- 2) Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Casa del Chaco. Domicilio: Av. Callao Nº 322.
- 3) Internet: www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones  
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 4) Valor del pliego: \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.
- 5) Horario de atención: de 7,30 a 11,00 horas.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX  
**LICITACION PUBLICA Nº 041/11**  
**EXPEDIENTE Nº 282/11**

**Objeto:** Llamado a Licitación por contratación de servicio de limpieza.

**Destino:** Edificio de Tribunales de Charata, sito en Monseñor De Carlo esquina Güemes.

**Monto estimado:** \$ 1.000.000,00.

**Fecha de apertura:** 12 de enero de 2012. **Hora:** 10:00.

**Lugar de apertura y presentación de los sobres:** Dirección General de Administración, sito Brown Nº 255, 1º piso, Resistencia, Chaco.

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**

- 1) Resistencia: Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. Domicilio: Brown Nº 255, 1º piso, Resistencia, Chaco
- 2) Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Casa del Chaco. Domicilio: Av. Callao Nº 322.
- 3) Internet: www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones  
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 4) Valor del pliego: \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.
- 5) Horario de atención: de 7,30 a 11,00 horas.

**C.P. Beatriz Noemí Blanco**

Jefe del Dpto. de Compras y Suministros

s/c. **E:28/11 V:6/1/12**

**CONVOCATORIAS**

**ASESORES INFORMÁTICOS S.A.**

Hace saber que por Reunión de Directorio de fecha 5/12/2011 se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 14/01/2012, a las 9:00 horas, en primera convocatoria y si ésta fracasare, una hora después en segunda, en la Sede Social, sita en Wilde Nº 475, de esta ciudad, a fin de tratar el siguiente **Orden del día:** 1) Elección de Accionista para firmar el Acta de Asamblea. 2) Informe sobre la convocatoria y celebración de la Asamblea fuera del término legal. 3) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Memoria y demás documentación requerida por el Art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2010. Destino de los resultados. 4) Con-

sideración sobre el aumento de capital social y en su caso consideración de la modificación del artículo quinto del capital Social. 5) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración conforme al art. 261, última parte, de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales por el ejercicio económico concluido al 31 de diciembre de 2010. 6) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de los que corresponda.

**Luis Emilio Verga**  
 Presidente

**R.Nº 145.243** **E:23/12 V:2/1/12**

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX  
**NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.**  
**CONVOCATORIA**  
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca por este medio a los señores accionistas del Nuevo Banco de Chaco S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de enero de 2.012, a las 10.00 horas en primer convocatoria, y a las 11.00 horas, en segunda convocatoria, en la sede social, sita en Güemes 102, Resistencia, provincia de Chaco; a fin de tratar y considerar el siguiente

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
- 2) Consideración de la renuncia presentada por los señores Directores representantes de los accionistas Clase "A", Lic. Ángel Carlos Gigli y Dra Silvia Lorena Tjor. Designación de dos (2) Directores Titulares en representación de los accionistas Clase "A", en su caso.

Presidente - Nuevo Banco del Chaco S.A.

**Nota:** Los accionistas, para participar en la Asamblea, deberán cumplir con los recaudos previstos por el Art. 238 de la ley de Sociedades Comerciales.

**Dr. Juan Carlos Saife**  
 Presidente

**R.Nº 145.247** **E:26/12 V:4/1/12**

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX  
**ASOCIACION CIVIL**  
**CULTURAL Y DEPORTIVA LIBERTAD**

CHARATA - CHACO

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA**  
 La Asociación Civil Cultural y Deportiva Libertad, convoca a sus Socios a la Asamblea Gral. Ordinaria a llevarse a cabo el día Miércoles 04 de Enero del año 2.012, a partir de las 21.30 hs., en sus instalaciones para tratar el siguiente **orden del día:**

- 1) Lectura, consideración y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- 2) Designación de dos Socios para firmar el Acta junto al Presidente y Secretario.
- 3) Consideración y aprobación de Memoria, Balances y Cuadro de Ingresos y Egresos de los Ejercicios: 2.006/07/08/09 y 2.010.
- 4) Designación de tres socios para recepcionar y escrutar los votos.
- 5) Renovación total de Comisión Directiva por terminación de mandatos: Presidente, Vicepte. 1º; Vicepte. 2º, Secretario, Prosecretario, Secretario de Actas, Tesorero, Protesorero, Vocales Titulares 1º, 2º, 3º, 4º y 5º, Vocales Suplentes 1º, 2º, 3º, 4º y 5º, un Revisor de Cuenta Titular y un Revisor de Cuenta Suplente.
- 6) Fijar valor de la cuota societaria.

La Asamblea se llevará a cabo una hora después de la fijada, sea cual fuere el número de socios presentes – Art. 22 del Estatuto Social–. Participarán los Socios con al menos seis meses de antigüedad y cuota al día. Las listas para ser oficializadas deberán ser presentadas hasta dos días antes de la Asamblea. Art. 25 del Estatuto Social.

**Eduardo Pacheco**  
 Secretario

**Santiago Sánchez**  
 Presidente

**R.Nº 145.248** **E:30/12/11**